

**S-GAMA-24-001146**

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2024

Doctora  
**AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO**  
Secretaria  
Comisión Primera Constitucional  
Honorable Cámara de Representantes  
Congreso de la República  
Ciudad.-



Al Contestar cite Radicacion: **20241000310000976**

Folios: 1 Fecha: 2024-03-21 08:45

Anexos: 0

Remitente: Ministerio de Relaciones Exteriores

Destinatario: COMISIÓN PRIMERA

20 13904

**Asunto:** Respuesta radicado 911239 del 15 de marzo de 2024

Señora Secretaria:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de transcribirlas respuestas que se encontraban en el anexo al oficio S-GAMA-22-029499, relacionado con los posibles impactos ambientales del proyecto de construcción y operación de la Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona, así:

- ¿Existe algún tipo de compromiso con alguna Embajada extranjera para la realización de este proyecto?

El proyecto para la construcción y operación de una Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona no es de competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y, por consiguiente, no nos consta la existencia de ningún tipo de compromiso con ninguna de las misiones diplomáticas acreditadas en el país para su realización.

- ¿Bajo qué alianza o acuerdo, y con qué país se está realizando este proyecto? De nuevo, al ser el proyecto para la construcción y operación de una Estación de Guardacostas en el PNN Isla Gorgona ajeno a las competencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, no registramos que exista algún tipo de alianza o acuerdo con ningún país para su realización.

Sin otro particular, me permito agradecer a la señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de la Honorable Cámara de Representantes su amable atención y me es grato suscribirme, atentamente,

  
**Diego Felipe Cadena Montenegro**  
Embajador  
Director de Soberanía Territorial

